

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes; Turno: Diurno**

Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
BERICAT PABLO, SANTIAGO	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IFC201 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IFC201 (D)

Fecha de emisión: 26/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - IMP202 - Estética y belleza; Turno: Vespertino**

Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
AJDAIN, CHAYMAE	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP202 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP202 (V)
SERBAN, LAURA	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP202 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP202 (V)

Fecha de emisión: 26/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - IMP203 - Peluquería y Cosmética Capilar; Turno: Diurno**

Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
AGUAYO LEDESMA, RUTH STEFANIA	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza), 1º SAN201 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
ALFARO CAMERANO, ANDREA	VALLE DE TENA (Zaragoza), 1º SAN201 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
AZNAR SÁNCHEZ, SARA	MARÍA MOLINER (Zaragoza), 1º SSC201 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
AZNAR VALDELVIRA, CARLA WENLI	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP202 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
BIEL ESQUILLOR, ABRIL	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza), 1º SAN203 (N)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
CACHO OLMOS, ANGELA	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP202 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
DIMCEA, IONUT IRINEL	LOS ENLACES (Zaragoza), 1º COM201 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
GIL FERNÁNDEZ, CRISTINA	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza), 1º SAN202 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
IBARGÜEN VÁZQUEZ, LINA MARCELA	LUIS BUÑUEL (Zaragoza), 1º TCP202 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
MARCHITE BUJALANCE, LAURA	LUIS BUÑUEL (Zaragoza), 1º TCP202 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
MARZO FERNÁNDEZ, VIOLETA	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP202 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)

Fecha de emisión: 26/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - IMP203 - Peluquería y Cosmética Capilar; Turno: Diurno**

Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
MOYA BOTAYA, REGI	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS (Zaragoza), 1º SAN201 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
SANCHEZ BONA, AITANA	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP202 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)
TELLO QUINTANA, MARÍA FERNANDA	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza), 1º SAN201 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (D)

Fecha de emisión: 26/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - IMP203 - Peluquería y Cosmética Capilar; Turno: Vespertino**

Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
CARBELLIDO MILLÁN, MARÍA	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP202 (D)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IMP203 (V)

Fecha de emisión: 26/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.